

Buenos Aires, 19 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

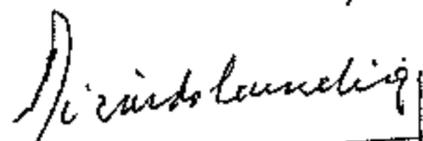
Considerando:

Que es necesario continuar con la instalación de las diversas dependencias en el edificio de la calle Lavalle 1220, posibilitando así su mejor funcionamiento.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subdirección General de Servicios a realizar las obras -con las mayores economías en cada rubro- destinadas a la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de conformidad a la propuesta recibida, y en la medida en que las posibilidades presupuestarias lo vayan permitiendo.-

2°) Regístrese y hágase saber.-


RICARDO LEVENE (B)


RODOLFO C. BARRA


MARIÑO A. LAVAGNA MARTINEZ